

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

333 2004

Notaría 3^{era}
de Manta

Subs
12/2/12

Nº 4.948



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URB. PALO SANTO DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS."
A FAVOR DEL SR. BYRO CEVALLOS RODRIGUEZ.

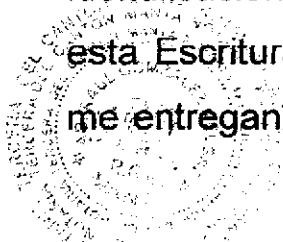
CUANTÍA (S) USD\$1,200.00
MANTA, Diciembre 04 del 2012

NÚMERO: (4.948).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS" A FAVOR DEL SEÑOR BYRO LENIN CEVALLOS RODRIGUEZ.-

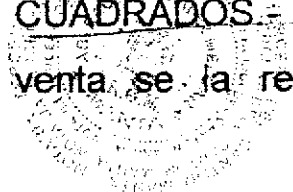
CUANTÍA: USD. \$.1.200.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes cuatro de Diciembre del año dos mil doce, ante mi Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **ANGEL HUGO PADILLA LAJONES**, por los derechos que representa como GERENTE de la COOPERATIVA DE VIVIENDAS "URBIRRIOS", según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Cooperativa "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **BYRO LENIN CEVALLOS RODRIGUEZ**, de estado civil casado con la señora **JACQUELINE MARIANA PIONCE**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público,

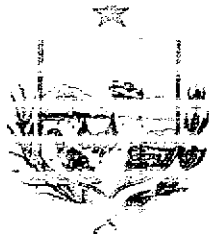


cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la cual contiene dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **ANGEL HUGO PADILLA LAJONES**, como **GERENTE** de la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS "URBIRRIOS"**, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Cooperativa **"VENDEDORA"**; y, por otra parte el señor **BYRO LENIN CEVALLOS RODRIGUEZ**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el **"COMPRADOR"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Cooperativa de Viviendas **"Urbirrios"**, es dueña y propietaria de varios lotes de terrenos, ubicados en el Sitio Mazato (hov Urbanización Palo Santos) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los cuales fueron adquiridos de la siguiente forma: 1.- Por compra a los señores: Gerardo Bermello Zamora y Cruz Pinarqote Ramírez, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el trece de Noviembre del año dos mil, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de Noviembre del mismo año de su otorgamiento. 2.- Por compra al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza y Esposa, según Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el siete de Junio del Dos mil uno, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de Julio del

mismo año de su otorgamiento. Posteriormente con fecha catorce de Diciembre del año dos mil uno se encuentra inscrita Acta-Entrega-Recepción Planos, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Manta y Cooperativa de Viviendas Urbirrios, entrega áreas sociales y áreas en garantías. Área Social 600,00m². Áreas Sociales en Garantías Mz. E-1, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6. Mz. E Lote 6. Luego con fecha cuatro de Abril del año dos mil tres, se encuentra inscrita la Protocolización de Acta de Entrega-Plano, autorizada el treinta de Enero del año dos mil tres, ante la Notaría Tercera del Cantón Manta. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la parte Vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora el terreno signado con el Lote Número CUATRO de la Manzana "T" de la Urbanización "Palo Santo", el mismo que según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con la Avenida 237-A; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Catorce; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con el Lote Número Tres; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Cinco; teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. - No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya



determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: MIL DOSCIENTOS DÓLARES, que la cooperativa vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA. ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel. con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACIÓN

ESPECIE VALORADA

NO 0004740

15/11/2012

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **BYRO LENIN CEVALLOS RODRIGUEZ**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad de la Cooperativa de Viviendas "Urbirios", ubicado en la Urbanización "Palo Santo", signado con el Lote # 4, Manzana T. Código # 231, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 237-A

Atrás: 10,00m. – Lote # 14

Costado derecho: 15,00m. – Lote # 3

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 5

Área total: 150,00m²

Manta, Noviembre 01 del 2012

Sr. Rainiero Door Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





11/23/2012 10:52

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-33-20-04-000	150,00	1200,00	45324	109143

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	COOP DE VIVIENDAS URBIRIOS	MZ-T LT. 04 URB. PALO SANTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	0,56
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1,56
1304594953	CEVALLOS RODRIGUEZ BYRO LENIN	NA	VALOR PAGADO	1,56
			SALDO	0,00

EMISION: 11/23/2012 10:52 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



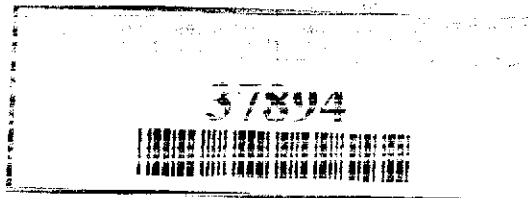
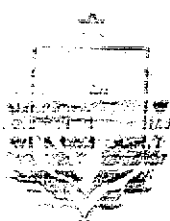
11/23/2012 10:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-33-20-04-000	150,00	1200,00	45325	109144

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	COOP DE VIVIENDAS URBIRIOS	MZ-T LT. 04 URB. PALO SANTO	Impuesto principal	12,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,80
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	15,80
1304594953	CEVALLOS RODRIGUEZ BYRO LENIN	NA	VALOR PAGADO	15,80
			SALDO	0,00

EMISION: 11/23/2012 10:53 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37894:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 13 de noviembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, ubicado en la URBANIZACION PALO SANTO, signado con el lote numero 4, de la Manzana T. de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; 10,00m Avenida 237-A. POR ATRAS, 10,00m lote numero 14, COSTADO DERECHO, 15,00m lote numero 3, COSTADO IZQUIERDO, 15,00m lote numero 5, con una area total de 150,00 m², SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.236 22/11/2000	19.979
Compra Venta	Compraventa	1.774 04/07/2001	14.970
Planos	Planos	29 14/12/2001	1
Planos	Planos	4 04/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 22 de noviembre de 2000*
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.979 - Folio Final: 19.985
Número de Inscripción: 3.236 Número de Repertorio: 6.279
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de noviembre de 2000*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La cooperativa de vivienda Urbirrios esta representada por el Sr. Angel Hugo Padilla Lajones, en calidad de Presidente. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: (Norte) Ciento diez y seis metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (urbanización Urbirrios), Por Atrás. (Sur) ciento ochenta y dos metros cuarenta y un centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho: (Oeste) Cuatrocientos ochenta y tres metros setenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza y Por el Costado Izquierdo (Este) Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Danilo Rodríguez Rivera más



U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE, FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION, WASHINGTON, D.C. 20535

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

2 / 2 Compraventa

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

3 / 2 Planos

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

U r b i r r î o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificabile impresa per: ClAS

Fiche Registrat: 37894

Página: 2 de 2

Inscripción: Viernes, 07 de Abril de 2003

Libro: 4000 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1 Número de Reportorio: 1.452
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santa de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, el lote numero 4 de la Manzana 1, de la Parroquia Tarquí canton Manta, se encuentra en Garantía, el lote 5 de la Manzana 5, esta en Garantía con fecha 4 de Abril del 2003, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003420	Cooperativa de Vivienda Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	29	14-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:48:27 del martes, 13 de noviembre de 2012

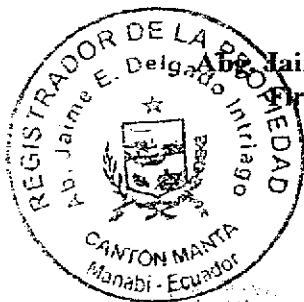
A petición de: Sr. Byron Cevallos Rodríguez

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CDS

Ficha Registral: 37894

Página: 3 de 3



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ORDEN N° 124
USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CEMIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que
corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de
Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COOP DE VIVIENDAS URBIRIOS
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
332004000 MZ-T LT. 04 URB. PALO SANTO
Manta, siete de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Marcos García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995487

No. Certificación: 9995487

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8647

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-33-20-04-000

Ubicado en: MZ-T LT. 04 URB. PALO SANTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

COOP DE VIVIENDAS URBIRIOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1200,00

Son: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

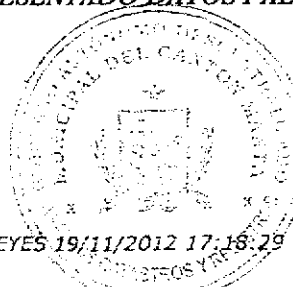
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

12,00
0,00
12,00



Impreso por: MARIS REYES 19/11/2012 17:16:29



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993704

ESPECIE VALORADA

USD-1.00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a COOP. VIVIENDA URBIRRIOS
ubicada MZ-T LT.04 URB. PALO SANTO
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$1200.00 MIL DOSCIENTOS 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 23 de NOVIEMBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



Director Financiero Municipal

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 091224598-2
PADILLA LAJONES ANGEL HUGO
GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/
11 ENERO 1970
012 T 0049 08049 M
GUAYAS/ GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/ 1970



Angel Padilla

ECUATORIANA***** V233311222
CASADO MERCEDES GRACIELA PEREIRA E
PRIMARIA ESTUDIANTE
YACUNO SANTOS PADILLA
DETSY LAJONES BAPTISTA
MANTA 05/08/2009
05/08/2021
REN 1582540



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

290-0055 0912245982
NÚMERO CÉDULA

PADILLA LAJONES ANGEL HUGO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUA PARROQUIA ZONA

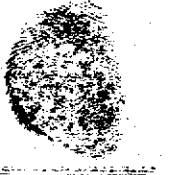
E: PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130459495-3
CEVALLOS RODRIGUEZ BYRO LENIN
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
08 JULIO 1964
002-1 0571 01139 M
MANABI/ JIPIJAPA 1964



Byro Lenin

ECUATORIANA***** V233311222
CASADO JACQUELINE MARIANA PIDNCE P
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOMUIN CEVALLOS
ROSA RODRIGUEZ
MANTA 30/09/2004
30/09/2016
REN 0337223



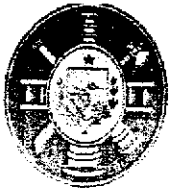
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

295-0011 1304594953
NÚMERO CÉDULA

CEVALLOS RODRIGUEZ BYRO LENIN

MANABI JIPIJAPA
PROVINCIA CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA ZONA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 229008

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0912245980001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COOP. DE VIVIENDA URBIRIOS
DIRECCIÓN: MZ-T LT. 04 URB. PALO SANTO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228426
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/11/2012 11:08:05

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 07 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

(alm)

COOPERATIVA DE VIVIENDA
"URBIRIOS"
Fundada el 15 de Agosto del 2000
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"**

En la Ciudadela Urbirios de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, Provincia de Manabí, al treinta y uno del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las veinte horas, se reúnen los Miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la sede de la Cooperativa, elegidos en la Asamblea General realizada el veintiséis de Octubre del dos mil ocho, socios: Pablo Baque, Ramón Barreto, María Fernández, Javier Cedeño, Mayra Barreto, Miguel Castillo, Wilson Gudino, Rosa Intriago y Jacinto Mera como vocales principales, y como vocales suplentes los socios: Raúl Gudino, Lenín Intriago, Luis López, María Miranda, Pedro Mora, Roberto Mendoza, Manuel Moreira, Sara Mendoza e Isidro Gómez. El Sr. Pablo Baque, Presidente toma la palabra y pide a la Sra. Martha Miño Sánchez secretaria, que dé lectura al único punto del Orden del Día, que es el siguiente:

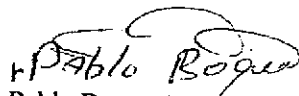
Nombramiento de Presidente, Gerente y Secretario del Consejo de Administración por el período 2010- 2012.

Aprobado el Orden del Día, el Sr. Pablo Baque solicita a los miembros del Consejo mocionen nombres para Presidente, el socio Wilson Gudino mociona la reelección del Presidente Pablo Baque moción que es apoyada y aprobada por todos los socios presentes, quedando el Sr. Pablo Baque reelecto por unanimidad Presidente del Consejo de Administración por el periodo 2010 - 2012; así mismo, el Presidente reelecto solicita nombres para el cargo de Gerente, el socio Javier Cedeño mociona al Sr. Hugo Padilla el mismo que es reelecto por unanimidad para el cargo de Gerente por el periodo antes indicado.

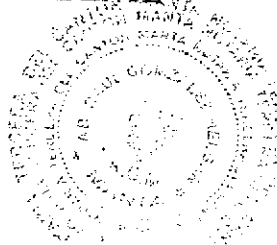
El presidente Pablo Baque solicita nombres para nombrar vocales principales quedando electos los señores: Ramón Barreto, María Fernández y Javier Cedeño, y como vocales suplentes los señores Miguel Castillo, Wilson Gudino y Mayra Barreto. Por último el Presidente pide se designe a la secretaria del Consejo de Administración, la socia Rosa Intriago mociona a la señora Martha Miño Sánchez, la misma que es reelecta por unanimidad como secretaria del Consejo de Administración.

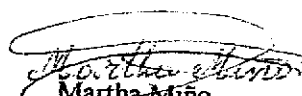
El Señor Adolfo Cevallos Asesor de la Cooperativa es el encargado de posesionar a la nueva directiva, quien una vez tomado el Juramento de Ley manifiesta que quedan posesionados en sus cargos.

No habiendo otro punto que tratar, se dió por terminada la Sesión a las veintiún horas con treinta minutos. Para constancia firma la presente Acta el Presidente y la Secretaria que certifica.


Pablo Baque Falcones

PRESIDENTE




Martha Miño

SECRETARIA

Portoviejo, 1 de noviembre del 2009

Dr. Antonio Intriago Moreira, en calidad de Administrador del Sistema Cooperativo de Manabí

CERTIFICA:

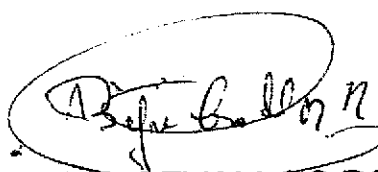
Que los señores Pablo Baque Falcones y Hugo Padilla constan como presidente y gerente de la Cooperativa de Vivienda "URBIRIOS", domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí.

Lo Certifico:


Dr. Antonio Intriago Moreira
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA COOPERATIVO DE MANABI

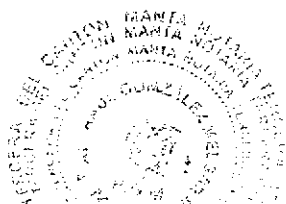
new
a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ANGEL PADILLA LAJONES
C.C. No. 091224598-2


BYRO CEVALLOS RODRIGUEZ
C.C. No. 130459495-3


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -




NOTARIO PUBLICO DE MANTA